



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA, CON NOMBRAMIENTOS DE SUSTITUCION DE CORTA DURACION, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la Base Reguladora 6ª de la Resolución de esta Gerencia de 31 de julio de 2025 de convocatoria pública para la cobertura mediante de un puesto de FEA de Psicología Clínica con nombramiento de sustitución de corta duración, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, y una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Resolución Provisional de la convocatoria de fecha 21 de agosto de 2025, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias conferidas, esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el puesto de Psicología Clínica en orden a la puntuación, mediante nombramiento de sustitución de corta duración, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla a:

APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO	SITUACIÓN
PAYAN BRAVO, MARIA DE LOS ANGELES	30,450	ADMITIDO/A
JAIME RUEDA, FRANCISCO JAIME	30,350	ADMITIDO/A
ALONSO TORIBIO, GLORIA	29,100	ADMITIDO/A
JARILLO DEL PINO, NAYARA	28,300	ADMITIDO/A

DILIGENCIA. – Para hacer constar que la presente se publicará, el mismo día de su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>), considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá ponerse recurso potestativo de reposición ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución (artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL/LA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA
AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	02/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJANAMKLNE6FKAJ3XSMVCZQPF5YV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/